



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Mayo 28 de 2019

OFICIO N° 263

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras

Solicitante: LUCELLY QUINTERO ARIAS.

Rad. 05-000-31-21-101-2019-00016-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I 074 del 29 de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la FUNDACION FORJANDO FUTUROS, **radicado 05-000-31-21-101-2019-00016-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por la señora LUCELLY QUINTERO ARIAS, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N° **018-163644**, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Marinilla, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO "La Selva" ID 131143 Lucelly Quintero Arias				
Departamento:	Antioquia			
Municipio:	Granada			
Vereda:	La Arenosa			
Naturaleza del Predio:	Rural			
Oficina de Registro:	Marinilla- Antioquia			
Matricula Inmobiliaria:	018-163644			
Código Catastral:	053132002000000200009000000000			
Ficha Predial	11205720			
Área Registrada:	0 Hectáreas 1147 m ²			
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Ocupante			
COORDENADAS GEOGRÁFICAS				
Punto	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
1	1160086,596	885065,069	6° 2' 34,288"N	75° 6' 56,378"W
250554	1160058,491	885067,404	6° 2' 33,373"N	75° 6' 56,301"W
250541	1160050,651	885071,298	6° 2'33,118"N	75° 6' 56,173"W
2	1160039,140	885084,386	6° 2' 32,744"N	75° 6' 55,747"W
3	1160046,751	885103,995	6° 2' 33,993"N	75° 6' 55,110"W
4	1160070,636	885098,894	6° 2' 33,770"N	75° 6' 55,277"W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO				
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRD:				
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 4 con predio de Socorro Zuluaga (quebrada al medio) en una distancia de 37,4 metros.			
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 3 con predio de Socorro Zuluaga (quebrada al medio) en una distancia de 24,42 metros.			
SUR:	Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por el punto 2 hasta llegar al punto 250541 con predio de Socorro Zuluaga en una distancia de 38,46 metros.			
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 250541 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por el punto 250554 hasta llegar al punto 1 con predio de Socorro Zuluaga en una distancia de 36,95 metros.			

Atentamente,


JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario

